

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IZNATORAF (JAÉN)

- 555** *Aprobación del padrón fiscal de las tasas por la prestación de los servicios de abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, recogida domiciliaria de basuras y canon autonómico, correspondiente al cuarto trimestre de 2016.*

Edicto

Examinada la documentación elaborada por la empresa Sociedad Mixta del Agua de Jaén, S.A., a la que se tiene encomendada la gestión de los servicios públicos de abastecimiento domiciliario de agua potable y alcantarillado, por el presente,

Resuelvo

Primero. Aprobar el padrón fiscal correspondiente a las tasas por la prestación de los servicios de abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, recogida domiciliaria de basuras y canon autonómico correspondiente al cuarto trimestre de 2016, compuesto por 805 cargos y por un importe total de cuotas de 27.467,68 € euros.

Segundo. Que por parte se practique la notificación colectiva de las liquidaciones y el anuncio de la cobranza en voluntaria de los tributos anteriores por los medios habituales y señaladamente a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Iznatoraf, a 06 de Febrero de 2017.- La Alcaldesa-Presidenta, ANTONIA DE LA PAZ MANJÓN.